



COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- 1 ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL (LIMITE 25000 EUROS)
- 2 GASTOS ODONTOLÓGICOS (LIMITE 500 EUROS)
- 3 DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- 4 ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS)
- 5 ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO (LIMITE 25000 EUROS)
- 6 TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- 7 PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 50 EUROS/DIA (LIMITE 500 EUROS)
- 8 ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- 9 TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- 10 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- 11 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- 12 TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 13 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 14 TRANSPORTE O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES Y/O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 15 DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 16 ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS)
- 17 ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO (LIMITE 25000 EUROS)
- 18 TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 19 RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR
- 20 RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR
- 21 RETORNO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN SU RESIDENCIA HABITUAL O LOCALES PROFESIONALES
- 22 GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
- 23 TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES
- 24 INFORMACIÓN GENERAL
- 25 GESTIÓN DE ENTREGA DE EFECTIVO EN EL EXTRANJERO (LIMITE 1500 EUROS)
- 26 APERTURA CAJAS DE SEGURIDAD EN HABITACIÓN DE HOTEL (LIMITE 150 EUROS)
- 27 REEMBOLSO DE GASTOS POR PÉRDIDA O ROBO DE LLAVES DE LA VIVIENDA HABITUAL O VEHÍCULO (LIMITE 100 EUROS)

COBERTURA POR DEMORA DE VIAJES

- 28 DEMORA EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO - HASTA 50 EUR/TRAMO SUPERIOR 6 HRS (LIMITE 150 EUROS)



- 29 DEMORA EN EL REGRESO AL DOMICILIO (LIMITE 100 EUROS)
- 30 DEMORA DE VIAJE POR OVER BOOKING EN MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO (LIMITE 100 EUROS)
- 31 PÉRDIDA DE CONEXIONES AÉREAS (LIMITE 100 EUROS)

COBERTURA DE EQUIPAJES

- 32 LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES
- 33 ENVÍO DE OBJETOS DE PRIMERA NECESIDAD (LIMITE 150 EUROS)

COBERTURA POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS

- 34 GASTOS POR IMPOSIBILIDAD DE REGRESAR AL DOMICILIO DEL ASEGURADO - CRUCERO 300 EUROS - POR CANCELACION DEFINITIVA DEL VUELO O DEL VIAJE EN BARCO CONTRATADO POR EL ASEGURADO - POR DEMORA SUPERIOR A 24 HORAS DESDE HORA PREVISTA PARA LA SALIDA INDICADA EN BILLETE DE TRANSPORTE - PARA GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION SATISFECHOS POR EL ASEGURADO - HASTA 100 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS - PARA GASTOS TRANSPORTE EN TREN/AVION/FERRY O ALQUILER VEHICULO, CONTRATADOS POR CUENTA DEL ASEGURADO - LIMITE 1000 EUR

CLAUSULAS ESPECIALES

Por contratar su póliza de Asistencia en Viaje durante el transcurso del mismo, los Asegurados de la póliza tienen acceso a Savia, un servicio digital de salud, ofrecido y gestionado por nuestro colaborador Savia (SALUD DIGITAL MAPFRE, S.A.), donde podrá consultar sus dudas médicas mientras se encuentre desplazado:

- * Chat con un médico 24 horas: podrá hablar con un médico sin esperas, no importa la hora, no importa donde esté, desde cualquier lugar del mundo.
- * Vídeo-consulta: la consulta que necesita sin desplazamientos ni salas de espera. Hable directamente y sin esperas con el equipo médico de un hospital, que le atenderá 24 horas al día, los 7 días a la semana.
- * Servicio "tu médico te llama" en 15 minutos desde cualquier lado del mundo.
- * Y otros muchos servicios disponibles en la app de Savia.

Para poder prestar este servicio comunicaremos sus datos a SALUD DIGITAL MAPFRE (Savia), conforme se indica en la información adicional de protección de datos, con el objetivo de que desde Savia le puedan contactar por correo electrónico con instrucciones de como activar el servicio.

En la presente póliza bajo la garantía "Asistencia médica por enfermedad o accidente del Asegurado desplazado fuera de su país de residencia habitual" quedarán cubiertos los gastos sanitarios que se deriven de un posible siniestro en el que el asegurado se vea afectado por el covid-19, hasta el límite establecido en las Condiciones Particulares.

Para tener derecho a las prestaciones derivadas de esta póliza será imprescindible llamar a los teléfonos siguientes: Desde España 915 811 823 / 900 814 400, desde fuera de España +34 915 811 823, WhatsApp: +34 683 189 527. Estos teléfonos estarán operativos todos los días del año durante las 24 horas.



Son de aplicación las condiciones generales MOD. 520100SG0223, que prevalecerán en caso de discrepancia, estando a su disposición en el contratante de la misma o en MAPFRE ESPAÑA S.A.



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

MAPFRE ESPAÑA